



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**COLEGIO DE
BACHILLERES**

Estructura socioeconómica de México II

6° SEMESTRE

6 CRÉDITOS



Índice

Introducción general -----	2
Corte de aprendizaje 2 -----	3
Conocimientos previos -----	4
Contenidos -----	5
Actividades de aprendizaje -----	11
¿Quieres conocer más? -----	15
Fuentes consultadas-----	16
Cortes de aprendizaje 3 -----	17
Conocimientos previos -----	18
Contenidos-----	19
Actividades de aprendizaje -----	27
¿Quieres conocer más? -----	31
Fuentes consultadas-----	32
Autoevaluación-----	33



Introducción

GENERAL

El campo disciplinar de las **Ciencias Sociales** tiene como finalidad que al término del bachillerato seas capaz de interpretar tu realidad, crítica y reflexivamente, y proponer alternativas de solución a problemas actuales desde la perspectiva social valorando las prácticas distintas desde una perspectiva plural, tolerante y democrática; para comprender tu realidad social de manera multidisciplinaria, así como en su estructura institucional y organizacional, identificar e interpretar fenómenos sociales y procesos históricos, ejercitando tu pensamiento analítico; y desarrollar innovaciones y posibles soluciones a problemas que aquejan a tu comunidad.

La materia de Ciencias Sociales tiene como intención que seas capaz de explicar el proceso de construcción del conocimiento a partir de su objeto de estudio, métodos particulares, principios y categorías de análisis de los enfoques del cambio y la continuidad social; para analizar y cuestionar críticamente fenómenos sociales diversos y trabajar de manera colaborativa para la exploración y comprensión del mundo social local, nacional e internacional.

Al concluir la asignatura de **Estructura Socioeconómica de México II**, se espera que seas capaz de argumentar la relación entre los cambios en la estructura socioeconómica del país, las orientaciones del Estado implementadas en México en el siglo XX y principios del siglo XXI, además del proceso de globalización actual que ha derivado en movimientos migratorios, para sustentar una postura personal, crítica y reflexiva sobre su identidad sociodemográfica con base en las implicaciones de tu vida cotidiana.

Para la asignatura de **Estructura socioeconómica de México II** se han delimitado aprendizajes que constituyen conocimientos, habilidades, actitudes y valores, por lo que este material te apoyará en el desarrollo de dichos aprendizajes.

El presente material constituye un apoyo para el momento de contingencia que se está viviendo en el país y tiene la intención de contribuir a que logres adquirir los aprendizajes fundamentales comprendidos en el corte 2 (**El crecimiento urbano**) y el corte 3 (**Justicia social en el siglo XXI**) de la asignatura de Estructura Socioeconómica de México II.



Corte de aprendizaje

CORTE 2

El crecimiento urbano.

Propósito

Al finalizar el corte serás capaz de argumentar el fenómeno de la urbanización en tu comunidad a partir del estudio, de las variables demográficas, para contextualizar tu proyecto de vida.

Contenido específico	Aprendizajes esperados
El crecimiento urbano y las condiciones de vida.	<ul style="list-style-type: none">• Caracterizarás el movimiento migratorio a partir de la desigualdad social y las perspectivas de desarrollo social.• Identificarás las variables demográficas que influyen en la concentración urbana: densidad de población, matrícula educativa, empleo, esperanza de vida, entre otros.• Identificarás las causas de las movilizaciones demográficas a partir del análisis de la distribución de la riqueza.
El fenómeno de la migración, tendencias y patrones migratorios.	<ul style="list-style-type: none">• Analizarás las perspectivas económicas, políticas y sociales de las tendencias poblacionales en México.
Los jóvenes y la evolución demográfica.	<ul style="list-style-type: none">• Explicarás las perspectivas actuales del Estado con base en el crecimiento urbano.



Conocimientos

PREVIOS

Para que logres desarrollar los aprendizajes esperados correspondientes al corte 2 es importante que reactives los siguientes conocimientos:

- ✓ Relación de Neoliberalismo con la globalización.
- ✓ El impacto de las políticas neoliberales en el desarrollo humano.
- ✓ El papel de los organismos y tratados internacionales.

Es importante que revises tus apuntes, la bibliografía y recursos que te hayan recomendado tus profesores para el corte 1.



Contenidos

A continuación, encontrarás una síntesis de las principales categorías que debes manejar para el corte II.

MIGRACIÓN

Se entiende como migración el movimiento de población de su localidad de origen a otra distinta, este término es utilizado para explicar lo que significa el desplazamiento de los individuos de un lugar de residencia a otro. La migración es aquel proceso en el que un individuo, o un grupo de ellos, se traslada de una zona geográfica a otra. Las causas pueden ser económicas, políticas, culturales, familiares, culturales, etcétera.

Existen diferentes tipos de migración:

1. Por su duración:

- a) Migración definitiva
- b) Migración temporal
- c) Migración estacionaria o temporal

2. Por su destino:

- a) Migración interna (al interior de un país o territorio)
- b) Migración externa o internacional

3. Por su causa:

- a) Migración voluntaria
- b) Migración forzada, (desplazamientos por desastres, guerras, epidemias)

4. Por su carácter legal:

- a) Migraciones regulares. (cumplen con todos los requisitos como: visas, permisos de trabajo, turismo, estudios, etc.)
- b) Migraciones irregulares. (sin documentación)

Las migraciones alteran la composición demográfica de los países de origen y destino. Asimismo, como los individuos transportan con ellos sus culturas, se producen mosaicos culturales en los países receptores de migración.

El fenómeno de la urbanización en México¹.

¹ Barajas Martínez, Gabriela. Políticas de bienestar social del Estado postrevolucionario. Recuperado de www.scielo.org.mx/scielo.php?script=arttext&pit=S0188. Estructura Socioeconómica de México II | 6° semestre

(Causas de la migración campo- ciudad)

Para comprender el proceso de urbanización en nuestro país es necesario revisar el proceso de industrialización que se genera a partir de 1940.

Cada época tiene su palabra clave, en México, durante la etapa de 1940 a 1958, la palabra clave fue “industrialización”

Al iniciar el gobierno de **Manuel Ávila Camacho** ya estaban sentadas las bases económicas y sociales para comenzar el proceso de industrialización del país, la Segunda Guerra Mundial ofrecía oportunidades de expansión económica, que se aprovecharon a partir de la promoción del desarrollo industrial. El gobierno reconoció a la empresa privada como el motor del desarrollo e hizo esfuerzos importantes por generar un clima de abierto entendimiento con los inversionistas nacionales y extranjeros. Numerosas empresas pequeñas y medianas surgieron por esos años, y las existentes empezaron a producir a su máxima capacidad. Así comenzó el periodo que después sería llamado de “sustitución de importaciones”

El Estado se encargó de desarrollar la infraestructura básica para el apoyo a las actividades de las empresas privadas, les proporcionó créditos accesibles, y una serie de medidas de protección al mercado nacional.

Durante este sexenio (1940-1946), se buscó controlar y limitar la actividad de las organizaciones obreras con la creación de la Secretaría del Trabajo y la reforma a la Ley del Trabajo, se estableció un marco legal y administrativo que facultó al Estado como árbitro de los conflictos obrero-patronales. Lo anterior se tradujo en un control gubernamental sobre las organizaciones sindicales, lo que permitió el cambio en las prioridades económicas del gobierno y su alejamiento a las demandas sociales.

Con **Miguel Alemán Valdés (presidente de 1946 a 1952)**, se acelera el proceso de industrialización en México, partiendo de la conformación de un mercado interno para la producción industrial, aplicando una amplia protección arancelaria que permitió conservar las escasas divisas para la importación de artículos que no fueran de lujo y por otro lado permitió un espacio laboral con salarios incluso menores al mínimo legal, provocando que los campesinos dejen sus parcelas debido a los bajos ingresos.

La constante a lo largo del gobierno de **Adolfo Ruíz Cortines (1952-1958)**, fueron las dificultades económicas. Con el fin de la guerra de Corea en 1952, la industria estadounidense se orientó hacia la producción de bienes de consumo, lo que significó un duro golpe para las exportaciones mexicanas. Por otro lado, el exceso de producción de materias primas en el mercado mundial llevó a un descenso de los precios, lo que afectó a la agricultura mexicana de exportación. Ese año la economía del país sufrió una contracción significativa, y en 1953 el crecimiento fue igual a cero.

Ante la inminente crisis, Ruiz Cortines redujo de manera drástica el gasto público e instrumentó un programa de fomento agrícola para convertir grandes extensiones de tierra, (dedicadas a la agricultura comercial de exportación), a la producción de granos básicos. Lo anterior contribuyó a controlar los precios, pero desaceleró la economía y aumentó el desempleo.

En este periodo se careció de la fuerza necesaria para instrumentar una respuesta a la crisis de 1958, pero a lo largo de esta administración se delineó la política económica que permitiría el crecimiento sostenido de México en los dos sexenios siguientes. Identificado luego como el **desarrollo estabilizador**, el cual se caracterizó por la estabilidad de precios, los esfuerzos por hacer efectiva la sustitución de importaciones, el control del gasto público, el fortalecimiento del sector financiero y el aumento de la capacidad adquisitiva de los trabajadores.

Los principales rasgos que caracterizan el proceso de industrialización mexicano son:

- La reanudación del crecimiento económico estimulado por la necesidad de sustitución de importaciones, por la reducción del comercio internacional durante la Segunda Guerra Mundial.
- La incorporación de avances tecnológicos, (por la vía de la importación de productos intermedios y de consumo final), que impacta en el sector productivo y de servicios.
- Se utiliza al sector agrícola, que con el paso de los años sufre deterioro e implica pobreza para los campesinos.
- El crecimiento de la industria, de los servicios y del comercio trae consigo un intenso proceso de urbanización que se realiza de acuerdo a un alto nivel de concentración, es decir, una rápida incorporación de campesinos y obreros en busca de mejores oportunidades como: mayor calidad de vida, acceso a la salud y educación, mejores servicios públicos, empleo y salarios estables y bien remunerados.
- El alto crecimiento de las ciudades tiene desventajas como el abaratamiento de la mano de obra, concentración de la población, explotación de la mano de obra, exceso de demanda en los servicios públicos, delincuencia, contaminación, deterioro del campo por el abandono, entre otros.

Saldos sociales de la industrialización. (1940-1958)

A lo largo de los tres sexenios, dos fenómenos se presentaron de manera clara: la concentración del ingreso y la riqueza en el país y la concentración de la población urbana.

Entre 1940 y 1958, la concentración de la riqueza se vio agravada por decisiones gubernamentales como la de mantener las cargas impositivas bajas (una forma de fomentar la reinversión de las ganancias de la industria), ello impidió utilizar los impuestos para redistribuir el ingreso nacional generado; lo anterior, aunado a una política de control de salarios, agravó el problema de la **desigualdad social en nuestro país**.

La otra tendencia social fue la **concentración urbana**, misma que estuvo vinculada con dos fenómenos demográficos: el **crecimiento acelerado de la población y la migración interna campo-ciudad**. Ambas situaciones se retroalimentaron: la migración amplió el volumen de la población que creció en los núcleos urbanos a gran velocidad. La tasa de crecimiento de la

población urbana fue de 5.9 % entre 1940 y 1950, mientras que la población total creció a un ritmo de 2.7% durante el mismo periodo.

El rápido crecimiento del sector industrial y la concentración en las ciudades de los servicios de educación, salubridad y transporte fueron los factores que atrajeron la oleada de migrantes, tendencia que se acentuaría en las décadas siguientes.

Lo anterior nos muestra cómo el acercamiento del gobierno a los sectores empresariales tuvo una contraparte: el **alejamiento gubernamental de las demandas de campesinos y obreros**. Se dio un reparto de los recursos estatales, donde los beneficiarios fueron los dueños de la capital, mientras que **el bienestar social no era una prioridad para el Estado**.

Índice de Desarrollo Humano

El interés por la **calidad de vida** ha existido desde tiempos inmemorables, sin embargo, la aparición del concepto es relativamente reciente, la idea comienza a popularizarse en la década de los 60's del siglo pasado, hasta convertirse al día de hoy en un concepto utilizado en diferentes ámbitos.

Durante los años 50's y comienzos de los 60's el creciente interés por conocer el bienestar humano y la preocupación por las consecuencias de la industrialización en la sociedad, el deterioro de la vida urbana y su impacto en el medio ambiente, hacen surgir la necesidad de medir esta realidad con datos objetivos.

Entre 1950 y 1970 el crecimiento económico fue insuficiente para absorber el aumento de la población y para atender la demanda de bienes y servicios.

Según las estimaciones de pobreza **entre 1940 y 1960, el 40% de la población era pobre**, este descenso fue el resultado de la interacción entre las acciones estatales en materia social, la promoción del crecimiento económico, la generación de empleos e ingresos y la migración del campo a la ciudad.

El porcentaje de población ocupada que percibe hasta dos salarios mínimos es un indicador aproximado de la pobreza es utilizado por el Consejo Nacional de Población como uno de los componentes del índice de marginación. Este indicador es de utilidad ya que expresa los rezagos en materia de generación de ingresos, pese a los logros en otros indicadores sociales de educación y salud.

En años más recientes surge **índice de desarrollo humano (IDH), que permite monitorear el progreso de las naciones considerando la longevidad de las personas, su educación y el nivel de ingresos necesarios para la vida digna**; ha sido el indicador clave para medir el bienestar de la población.

El fenómeno de migración de México hacia Estados Unidos².

El asunto migratorio no es nuevo en el país; **de 1940 a 1946, uno de los problemas en las relaciones México-Estados Unidos fue la creciente migración temporal** de trabajadores mexicanos en forma ilegal debido a que los trabajadores estadounidenses fueron reclutados

² Trujillo Méndez, Marcelino. Estructura socioeconómica y política de México. Editorial Esfinge 2006. Pp.274.
Benítez Castañedo, Francisco. Estructura socioeconómica de México. Editorial Santillana 2007. Pp. 222-224.

para el ejército, cuando los estadounidenses entraron a la segunda guerra mundial y posteriormente en la guerra con Corea.

Por lo anterior se firma, por parte de ambas naciones, el programa de trabajadores mexicanos también llamado **programa bracero**. Su vigencia fue de **1942 a 1964**, rebaso con mucho los años del conflicto armado. Durante los veintidos años que duró, se desplazaron alrededor de 5 millones de trabajadores mexicanos. Aun cuando México negoció un acuerdo para que a los connacionales se les otorgará prestaciones sociales y quedaran exentos del reclutamiento militar, ello no evito que fueran objeto de maltrato, explotación y discriminación.

En marzo de **1954 se firma un nuevo acuerdo en el que México acepta que las contrataciones se hagan en su frontera**, (lo que trae problemas por la concentración de migrantes en el norte), Estados Unidos se compromete a proporcionar seguros a los trabajadores en caso de desempleo y a formar una comisión mixta para investigar los problemas de migración legal e ilegal.

Con la terminación del programa bracero, a partir de 1965, la población mexicana fue considerada como la de cualquier otro país, y debió sujetarse a la legislación general de inmigración que marcaba determinada cuota de visas permanentes por continente y país; **a partir de 1968 se inicia un periodo de migración masiva indocumentada**.

Los gobiernos de **Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría intentaron concentrar acuerdos migratorios con Estados Unidos de América sin éxito**. Ya en esos años el cruce fronterizo de manera ilegal era muy peligroso para los migrantes y un problema en la relación bilateral entre México y E.U.

Desde 1970, surgieron campañas en la Unión Americana para detener la **invasión silenciosa**. **En 1986 se endureció la posición migratoria**. El presidente **Ronald Regan** manifestó que su país había perdido el control de sus fronteras. Ese mismo año se promulgó la **“ley de reforma y control de la inmigración”**, que intentaba reducir la migración indocumentada, considerando que la clave del problema se encontraba en la frontera, para lo cual estableció un reforzamiento de los controles fronterizos y penalización a los empleadores que contratarán indocumentados.

Pero la ley también ofrecía una **solución parcial**, ya que otorgó una amnistía para los indocumentados con más de 5 años de residencia que hubieran trabajado honestamente y puso en marcha el **“programa agrícola de trabajadores especiales”**, mediante se otorgaban visas a todos los que demostraran que habían laborado en la agricultura al menos 90 días durante el último año.

Por esta ley 2.3 millones de trabajadores indocumentados mexicanos se convirtieron en residentes y después ciudadanos estadounidenses.

Una de las expectativas que alentaron la firma del **TLC, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1991)**, fue que promovería el desarrollo de México y se desincentivaría la migración. Sin embargo, durante las negociaciones se habló de liberalización y libre movimiento de productos y capitales, pero no sobre el movimiento de la fuerza de trabajo y de la migración.

De **1993 a 1996 se endurecieron las políticas migratorias** estadounidenses: aumentaron las penas por violar las leyes de inmigración y eliminaron los derechos a los inmigrantes indocumentados. Así mismo, se incrementó la deportación de mexicanos que habían ingresado de manera ilegal a Estados Unidos, más de cien mil nacionales son deportados cada año.

El presidente **Vicente Fox (2000-2006)**, se propuso lograr un **acuerdo migratorio**, que contemplara dos puntos principales: resolver la situación de los migrantes indocumentados radicados en Estados Unidos de América y establecer un programa de trabajadores temporales para el futuro.

Este proyecto pareció contar con la simpatía del presidente estadounidense. Sin embargo, antes de lograr concretarse, se produjo el atentado terrorista del **11 de septiembre de 2001**, y no sólo se vino abajo, sino que cambió radicalmente el contexto internacional. Por esos hechos el **gobierno estadounidense vinculó la inmigración indocumentada con el terrorismo**.

Un factor de gran importancia que incrementa los recursos de los mexicanos y, por tanto, del país, son las **remesas de fondos** que envían los nacionales residentes en Estados Unidos.

Las **remesas del exterior** pasaron de ser un renglón sin importancia a ser uno de los principales de la economía nacional. Los ingresos por este concepto rivalizan con los petroleros y los del turismo. En la actualidad, los trabajadores mexicanos que residen en Norteamérica **significan un factor para el crecimiento de la economía** de ese país y para muchos hogares en México representan el sostén económico de la familia.

En **los últimos años se presentó un fenómeno denominado “caravana migrante”**, que fue una serie de éxodos iniciados, en octubre de 2018, con el objetivo principal, de los migrantes centroamericanos, de ser aceptados en los Estados Unidos. A la luz de estos eventos, en el sexenio de **Enrique Peña Nieto, (2012-2018)**, se anuncia el plan **“estás en tu casa”**³, en donde el gobierno de la República ratifica su posición a favor de una migración segura, ordenada y legal, y por encima de todo, respetuosa de los derechos humanos de los migrantes que tienen como destino último los Estados Unidos de América.

³ Comunicado conjunto No. 7 Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Gobernación. 26 de octubre de 2018. <https://gob.mx/sre/prensa>.



Actividades

DE APRENDIZAJE

En esta sección desarrollarás actividades o productos que te servirán de evidencia para verificar el logro del propósito del corte y una serie de reactivos con los que ejercitarás los aprendizajes esperados.

Actividad I Cuestionario	Una vez realizada la lectura de los contenidos del corte 2, contesta las siguientes preguntas.
1. ¿Enlista que tipo de servicios públicos tiene tu comunidad?	
2. ¿Cuáles son los servicios públicos de los que carece la zona dónde vives?	
3. ¿Qué manifestaciones de la urbanización identifica en tu entorno?	
4. ¿Qué tipo de industria o comercio existe en tu comunidad?	
5. ¿Qué es una zona urbana?	

6. ¿Cuáles son los beneficios y desventajas que se presentan al vivir en las ciudades?

7. Investiga qué es infraestructura.

8. ¿Qué tipo de infraestructura identificas en tu entorno?

9. Menciona al menos 5 manifestaciones culturales y artísticas que se manifiestan en tu comunidad.

10. Investiga cuáles son las zonas más pobladas de la Ciudad de México y cuáles son los estados con mayor densidad de población en la República Mexicana.

Actividad II

Investiga si algún miembro de tu familia radica en el extranjero, cuáles fueron las causas que le motivaron a salir del país, en qué año se fue y cuál es su situación migratoria y sus condiciones laborales. En caso de no haber ninguno, investiga a un mexicano sobresaliente que radique en EU y las condiciones en que se estableció en el país del norte.

Actividad III

Investiga en que consistió la “Caravana Migrante” y enlista las repercusiones que tuvo en nuestro país.

¿Existe población extranjera en nuestro país?, ¿Cuáles son las principales razones para que se establecieran en México?



¿QUIERES

CONOCER MÁS?

Aquí encontrarás recomendaciones de textos que te permitan consultar o estudiar de manera organizada, todos los contenidos específicos de la guía.

Libro:

1. Ornelas J. (2006). La ciudad bajo el liberalismo. Toluca, Edo. de México, México: Red papeles de población. García Abad, R. (agosto de 2001).
2. El papel de las redes migratorias en las migraciones de corta y media distancia. Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. No 94/11. ISSN 1138-9788. España: Univ. de Barcelona.
3. Malgesini, G. (1998). Cruzando Fronteras. Barcelona: Icaria.
4. Escalante, F. (2015). Historia mínima del neoliberalismo. México: COLMEX.

Revista:

Márquez H. (2007). Migración y desarrollo en México: entre la exportación de fuerza de trabajo y la dependencia de las remesas. Región y Sociedad, XIX, 3-25.

Sitio web:

Garzón A. (2010). El neoliberalismo, características y efectos. 2019, attac España. Sitio web: <https://www.attac.es/2010/07/01/el-neoliberalismo-caracteristicas-y-efectos/>

Video:

Migración por un mundo más justo, en:

<https://www.youtube.com/watch?v=YGr3dAmnRR8>



Fuentes

CONSULTADAS

1. Barajas Martínez, Gabriela. Políticas de bienestar social del Estado postrevolucionario. Recuperado de www.scielo.org.mx/scielo.php?script=arttext&pit=S0188
2. Trujillo Méndez, Marcelino. Estructura socioeconómica y política de México. Editorial Esfinge 2006. Pp.274.
Benítez Castañedo, Francisco. Estructura socioeconómica de México. Editorial Santillana 2007. Pp. 222-224.
3. Comunicado conjunto No. 7 Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Gobernación. 26 de octubre de 2018. <https://gob.mx/sre/prensa>.



Corte de aprendizaje

CORTE

3

Justicia social en el siglo XXI

Propósito

Al finalizar el corte serás capaz de analizar la desigualdad social en tu comunidad con base en las políticas de inclusión social, para que reconozcas el impacto en tus condiciones de bienestar y calidad de vida.

Contenido específico	Aprendizajes esperados
Los derechos y políticas de inclusión.	<ul style="list-style-type: none">• Identificarás las causas de las movilizaciones demográficas a partir del análisis de la distribución de la riqueza.
La exclusión y las diferencias sociales.	<ul style="list-style-type: none">• Explicarás la relación entre desigualdad social y derechos humanos, destacando las políticas de inclusión.
Las dimensiones de la de igualdad.	<ul style="list-style-type: none">• Explicarás las causas de la migración campo ciudad a partir de la desigualdad estructural.• Relacionarás las políticas de inclusión con la desigualdad social.
Tus expectativas de calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none">• Analizarás sus perspectivas de bienestar y calidad de vida a partir de tendencias poblacionales de México y las política de inclusión.



Conocimientos

PREVIOS

Para que logres desarrollar los aprendizajes esperados correspondientes al corte 3 es importante que reactives los siguientes conocimientos:

- Definición de migración.
- El fenómeno de la urbanización en México.
- Saldo social de la industrialización.
- Migración México – Estados Unidos.



Contenidos

A continuación, encontrarás una síntesis, de las principales categorías que debes manejar para el corte 3.

Políticas públicas y políticas sociales

Las **políticas públicas** es una forma de intervención de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental a la que corresponde dar las soluciones específicas para atender diferentes asuntos públicos (Lahera, 2002).

Durante mucho tiempo, **el carácter público de las políticas estuvo confinado al ámbito estatal o gubernamental mientras que recientemente se acepta que lo público es un espacio en el que deben participar diferentes actores no gubernamentales** pertenecientes a asociaciones sociales, cívicas, profesionales, así como del sector empresarial y grupos académicos denominadas (ONG). Este es precisamente el principal componente de la nueva gobernabilidad o “gobernanza” democrática local.⁴

Por otro lado, las llamadas **políticas sociales** son un tipo particular de políticas públicas que tienen como principal objetivo **crear condiciones de equidad social**, así como promover y garantizar el ejercicio de los derechos sociales. Entre éstas pueden mencionarse las políticas de salud, educación, vivienda y recreación, las cuales se dirigen al conjunto de la ciudadanía adoptando criterios de universalidad porque son parte de la responsabilidad social del Estado.

Lo común en todas las **políticas sociales** es dar los **lineamientos generales para garantizar al conjunto de la ciudadanía el acceso de bienes y servicios básicos** que son considerados parte de los derechos sociales, establecidos por lo general en las leyes supremas de los estados, (constitución política). La consolidación de las políticas públicas está reflejada en la implementación de programas sociales.

⁴ Ver entre otros: Ziccardi (1988), Prats Catalá (2004), Pascual Esteve (2004).

Las políticas públicas de inclusión. ⁵

Antes de adentrarnos en el concepto de políticas de inclusión debemos de observar el concepto de “**exclusión social**” que se manifiesta principalmente en zonas marginadas, en las condiciones de trato desigual hacia grupos minoritarios como: grupos etnoculturales, mujeres, jóvenes en situación de riesgo, personas de la tercera edad, ciudadanos con capacidades diferentes, etc., en ausencia de políticas de igualdad de oportunidades para personas con desventajas sociales y económicas.

En consecuencia, desde el punto de vista de su concepción y sus criterios de gestión, **las políticas de inclusión deben garantizar el acceso universal a los servicios básicos y salvaguarda de los derechos de la ciudadanía**; tienen que orientarse, asimismo, a la transformación de la realidad social según dictan los valores de equidad, solidaridad y respeto por las diferencias; y, por último, deben comprometerse con el cuidado del ambiente, promoviendo el desarrollo sostenible y contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

Las **políticas de inclusión se dirigen a satisfacer tanto las necesidades materiales para llevar una vida digna como aquellas relacionadas con el vínculo social**. En ellas hay que integrar la diversidad social y el derecho a la diferencia, con la promoción de relaciones igualitarias que reduzcan las inequidades económicas, sociales y culturales.

En particular, **las políticas de inclusión social deben garantizar la reducción de pobreza y generar empleo; deben de promover la salud, la autonomía personal; debe asegurar una vida autónoma y digna las personas con capacidades diferentes; conciliar los tiempos de trabajo remunerado, de cuidado y de crianza de las madres trabajadoras, proteger a la infancia ya las personas de la tercera edad; fomentar el acceso a la cultura y la información permanente**. Desarrollar un modelo urbano basado en las relaciones de proximidad y en una movilidad accesible y sostenible mediante transporte público de calidad; y finalmente, deben impulsar la democracia y una ciudadanía crítica, participativa y corresponsable.

En la medida de lo posible, **los gobiernos locales deben anticiparse a los problemas sociales**. Ello implica, por un lado, abordar desde un enfoque estructural el conjunto de factores que generan situaciones o riesgos de exclusión, y, por otro, fundamentar la acción local en el diagnóstico previo de las necesidades. Por otro lado, **la sostenibilidad política y financiera debe ser un criterio fundamental para el diseño de las políticas de inclusión**, así como la formación continua de todos los actores involucrados en la acción. Estas políticas, por último, deben articularse a través de programas urbanos integrales orientados a la inclusión de los colectivos en situación de riesgo social.

⁵ Tomado de <https://www.uclg-cisd.org/sites/default/files/Las%20pol%C3%ADticas%20de%20inclusi%C3%B3n%20como%20garant%C3%A9a%20de%20la%20afirmaci%C3%B3n%20de%20derechos.pdf>

Como **ejemplo de políticas públicas incluyentes** podemos mencionar el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (**PGD DF**), que contó con cinco ejes:

En el eje uno, hace referencia al mejoramiento de la calidad de la educación; la meta tres del eje es contribuir a la educación de una ciudadanía responsable y comprometida que favorezca la democracia, la igualdad y la cohesión social, por tanto, en la primera línea de acción menciona que se promoverá la cultura de los derechos humanos, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y la interculturalidad, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de acuerdos, la transparencia y rendición de cuentas y el cuidado del medio ambiente (PGD DF, 2013-2018).

En esta línea de acción se hace referencia al respeto a la diversidad sexual, que se promoverá en la educación, pero no se refieren acciones precisas. En este mismo eje se enfatiza que se ha de garantizar el reconocimiento multicultural de la Ciudad de México y a desarrollar acciones y programas de promoción de la cultura dirigidos a poblaciones culturalmente diversas debido a su origen étnico, condición migratoria, sexo, capacidad, preferencia u orientación sexual o situación de calle (PGD DF 2013-2018).

En el eje cinco, en el área de oportunidad, alude a una infraestructura idónea que garantice la accesibilidad universal, con especial atención a personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición económica o migratoria, edad, capacidad, sexo, preferencia u orientación sexual, por alguna enfermedad, discapacidad, entre otras (PGD DF 2013-2018).

Políticas públicas en cuanto a “equidad de género”.

La **igualdad o equidad de género** hace referencia a una igual apreciación de la dignidad que poseen tanto los hombres como las mujeres. Este término designa un igual trato para ambos géneros, más allá de las diferencias físicas.

La gran **diferencia entre los hombres y las mujeres en relación a la toma de decisiones o el poder es prácticamente la causa principal de la debilidad social y política** de la que es impulsora la pobreza. Actualmente, se busca implementar en la sociedad un mayor desarrollo por parte del género más discriminado y una mayor justicia social.

Fue a partir de los **años 70 cuando se puso firme el movimiento de índole internacional que lideraban las mujeres**. Reclamaban instaurar la equidad de género y equiparar el acceso de las mismas a la salud, educación y participación política, ya sea local o no.

La igualdad de género es un derecho del ser humano. Las mujeres muchas veces no gozan de los mismos derechos que los hombres (en el ámbito socioeconómico y político) debido a las diferencias estructurales y la distribución desigual de poder.

El desarrollo de las estrategias para la promoción de equidad entre los géneros no tiene como objetivo establecer en la sociedad un único modelo de relaciones entre género, sino que **busca el igual acceso, tanto de mujeres como hombres, a los diferentes espacios y servicios que soliciten.**

Es importante que haya igualdad de género para llevar correctamente la gobernación de un Estado o país. Si los hombres y las mujeres tienen igual participación en los procesos de la toma de decisiones, se reducirán las diferencias del sistema político, pudiendo cada uno expresar sus ideas, prioridades y técnicas de desarrollo.

Para lograr **un equilibrio en la sociedad** y un correcto desarrollo de la misma, es elemental que se respete la contribución de hombres y mujeres a la misma, cumpliendo el rol de ciudadanas y ciudadanos, individuos sociales y generadores de recursos. Como sabemos, sigue en pie la lucha femenina, ya que éstas tienen un limitado acceso a la toma de decisiones en la sociedad. Los hombres tampoco comparten las tareas del hogar, como el mantenimiento del mismo.

Políticas públicas en cuanto “diversidad sexual” en México

“En **1971**, el despido injustificado de un empleado de la tienda departamental Sears”, dio base para que iniciaran reflexiones en torno a la diversidad sexual encabezadas por intelectuales, artistas y activistas; con ello surgieron varios grupos, como el que surge en 1974, el grupo Sex-Pol.⁶

En los **años 80**, con la pandemia del sida, surge la necesidad de acceso a los servicios de salud pública. En los **años 90** se crearon nuevas organizaciones, se amplió el movimiento de diversidad sexual en torno a otras identidades (transexual, bisexual), movimientos primero integrados por activistas, luego por defensores ya cómo derechos. Necesidades que se están incorporando ya cómo políticas públicas en este caso en los Programas Nacionales de Desarrollo, y los particulares de la Ciudad de México.

Se ha de mencionar también que la **Suprema Corte de Justicia en 2015** avaló que las parejas del mismo sexo puedan adoptar en cualquier entidad federativa; además, en 2015 se aprobó en dos entidades federativas más el matrimonio igualitario (Coahuila y Nayarit); en 2016 se aprobó en Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Morelos, Michoacán y en Quintana Roo. Aunado a lo anterior, **el 17 de mayo de 2016**, Día internacional contra la Homofobia, el presidente **Enrique Peña Nieto** por primera vez en la historia de México lanzó un paquete de iniciativas.

Las cinco acciones que se llevarán a cabo son:

1. La modificación del artículo 4º constitucional para incluir el derecho al acceso del matrimonio sin importar el sexo de los contrayentes.

⁶ Galindo Vilchis Luz María, Reflexiones sobre políticas públicas: diversidad sexual en México, <https://www.redalyc.org/html/325/32550024007/>

2. La modificación del Código Civil Federal, con el fin de asegurar el matrimonio entre personas del mismo sexo y sin ninguna discriminación entre personas mayores de 18 años.
3. Solicitará a la Secretaría de Relaciones Exteriores que acepte las actas de nacimiento de las personas transgénero para la expedición de pasaportes.
4. Revisión de aquellas órdenes de gobierno que tengan contenidos discriminatorios, con el afán de que sean modificadas o derogadas, según sea el caso pertinente.
5. La reforma constitucional para aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo y la posibilidad de que adopten hijas e hijos.

Políticas públicas en cuanto a “personas con discapacidad”

A pesar de que existe una ley que protege actualmente a las personas discapacitadas en nuestro país, actualmente persiste la vulnerabilidad hacia estas personas.

La ley en referencia es la siguiente:

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011

TEXTO VIGENTE

Últimas reformas publicadas DOF 12-07-2018

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO.

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:
SE CREA LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

Artículo Único. Se crea la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Título Primero Capítulo Único Disposiciones Generales Artículo 1. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos. Su objeto es reglamentar en lo conducente, el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

De manera enunciativa y no limitativa, **esta Ley reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.**

A partir de la existencia de esta ley es preocupante que en la práctica no se cumpla cabalmente, considerando que existe responsabilidad tanto por parte del Estado Mexicano, como por parte de la sociedad en general, al no reconocer a las personas discapacitadas como integrantes de la sociedad mexicana.⁷

Políticas Públicas en cuanto a multiethnicidades y grupos minoritarios.

Con respecto a los pueblos indígenas, nuestro país continúa en un proceso en donde los integrantes de estas comunidades siguen siendo marginados por parte del Estado mexicano, a pesar de la implementación de una diversidad de programas. En el siguiente documento del **CONAPRED** (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación) , se detalla la problemática que viven los pueblos indígenas en México:

Por ejemplo, se menciona que de acuerdo con “**CONEVAL** (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2017) , **casi ocho de cada diez personas que hablan una lengua indígena (77.6%) se encuentran en situación de pobreza, y la proporción en pobreza extrema es de más de un tercio (34.8%). El porcentaje de personas no hablantes de lengua indígena en pobreza extrema es de sólo 5.8%**”.

Así mismo “De acuerdo con CONEVAL, incluso si destinaran todo su dinero a la compra de alimentos, la mitad de las y los hablantes de lenguas indígenas (49.3%) no tendrían lo suficiente para una nutrición adecuada. Sólo 15% de quienes no hablan una lengua indígena está en esa situación”.

Esta situación es preocupante ya que **los pueblos indígenas aportan una gran riqueza** por ejemplo en el aspecto cultural que tiene que ver con sus tradiciones y costumbres, o en cuanto a los productos que elaboran y que tienen un gran valor para el turismo internacional, ello es parte importante para su economía familiar, pues con los ingresos que obtienen satisfacen en parte sus necesidades básicas.

Por ello surge la duda de la eficiencia de los programas sociales por parte del Estado en cuanto a llegar a esta parte de la sociedad mexicana.⁸

Derechos humanos en el modelo Neoliberal⁹.

El tema de los derechos humanos es de crucial importancia para los pueblos del mundo. Su atención más constante surge de modificar de manera sustancial las condiciones sociales.

La tarea de proteger los derechos humanos representa para el Estado, según él mismo, la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una

⁷Recuperado: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf

⁸ Ver [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20Pindigenas\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20Pindigenas(1).pdf)

⁹ Trujillo Méndez, Marcelino. Estructura socioeconómica y política de México. Esfinge. 2006. Pp.237-238

situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todas sus garantías individuales.

En México, se creó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) el 6 de junio de 1996 como un organismo descentralizado de la Secretaría de Gobernación.

La función de la CNDH es atender las violaciones a las garantías, haciendo recomendaciones en estos renglones de trabajo:

Programas sobre asuntos de la mujer, el niño y la familia

Cuenta con una Visitaduría General especializada para atender las **garantías fundamentales de los pueblos indígenas**, con pleno respeto a sus culturas, lenguas, costumbres y formas de organización social.

Cuenta con equipo de trabajo especializado para atender las quejas sobre las **violaciones a las garantías fundamentales de las personas con discapacidad.**

Atiende lo relativo a los derechos de las personas de la tercera edad en materia de seguridad social, procuración y administración de justicia.

Contribuye a la **detección y al diagnóstico de las principales violaciones** de que son objeto los **connacionales que se encuentran en el extranjero.**

Atiende a lo relativo a los derechos humanos de los **migrantes que pasan por México y se dirigen a los Estados Unidos de América.**

Creó una oficina especializada dedicada a la **atención, promoción y defensa** de los derechos humanos de las personas que viven con **VIH o sida.**

Promueve una **cultura de identificación de los derechos de los mexicanos privados de su libertad** en los Estados Unidos de América.

Suma esfuerzos con el sector gubernamental, la sociedad civil, las instituciones de educación superior, y con los organismos públicos de protección y defensa de las garantías fundamentales, para **proponer y llevar a la práctica diversas medidas tendientes a erradicar la violencia intrafamiliar.**

Sociedad Civil¹⁰.

La **sociedad** involucra diversos grupos humanos que no se limitan a buscar alternativas particulares o locales, sino que pugnan por participar de forma más activa en los asuntos de su comunidad, municipio, estado o país.

La **organización de los grupos** depende de la dinámica de la sociedad en su conjunto; esto significa que no obedece sólo a una disposición, medida, decreto o política del Estado, sino de diversas iniciativas, que parten de una situación de emergencia (incendio, sismo o ciclón) o una tragedia experimentada por otra acción (guerra, epidemia, hambre).

¹⁰ Belmeni Allier, Laila. Sociología 1. McGraw-Hill 1996. Pp. 112-113. 127.

Ante esta diversidad, hay **organizaciones** dedicadas a actividades específicas, por ejemplo: el medio ambiente, la ayuda mutualista en cajas de ahorro, las luchas por las mejoras salariales y evaluación del nivel de vida, la participación para tomar las decisiones de organización social a nivel político y legal.

Los **mecanismos de protesta de la Sociedad Civil** pueden consistir, entre otros, en escritos dirigidos a diferentes autoridades, manifestaciones públicas, plantones, huelgas de hambre, propuestas programáticas, entrevistas con funcionarios, **denuncias ante organismos nacionales e internacionales de derechos humanos** (Amnistía Internacional, Organización de las Naciones Unidas, por ejemplo).

Organizaciones no gubernamentales. ¹¹

Las Organizaciones no gubernamentales (ONG), surgen en su mayoría después de 1985; el papel que se asignan es el de hacer que el diseño y la implementación de las políticas públicas puedan realmente reflejar y condensar los intereses de los diversos grupos que componen la sociedad, y no sólo los de la élite gobernante o de un sector corporativo particular.

Desde la perspectiva de la ONU¹²:

Una organización no gubernamental (ONG) es cualquier grupo no lucrativo de ciudadanos voluntarios, que está organizado a nivel local, nacional o internacional. Con tareas orientadas y dirigidas por personas con un interés común, las ONG realizan una variedad de servicios y funciones humanitarias, llevan los problemas de los ciudadanos a los Gobiernos, supervisan las políticas y alientan la participación de la comunidad. Proveen de análisis y experiencia, sirven como mecanismos de advertencia temprana y ayudan en la supervisión e implementación de acuerdos internacionales. Están organizadas en temas específicos, tales como los derechos humanos, el medio ambiente, la inclusión o la salud.

Movimientos Sociales.

La sociología **denomina movimiento social a una amplia gama de intentos colectivos** por llevar a cabo cambios en determinadas instituciones sociales o crear un orden completamente nuevo.

Los movimientos sociales son **un tipo específico de grupos de acción concentrada; tiene una duración mayor y están más integrados que las masas y multitudes**; sin embargo, están menos organizados que los partidos políticos y otras asociaciones.

La conciencia de grupo es vital para un movimiento social; generalmente los cambios sociales ocurren de manera paulatina.

¹¹ www.tuobra.unam.mx/publicadas/030115174437-cuadro.html

¹² www.cinu.org.mx/ong/



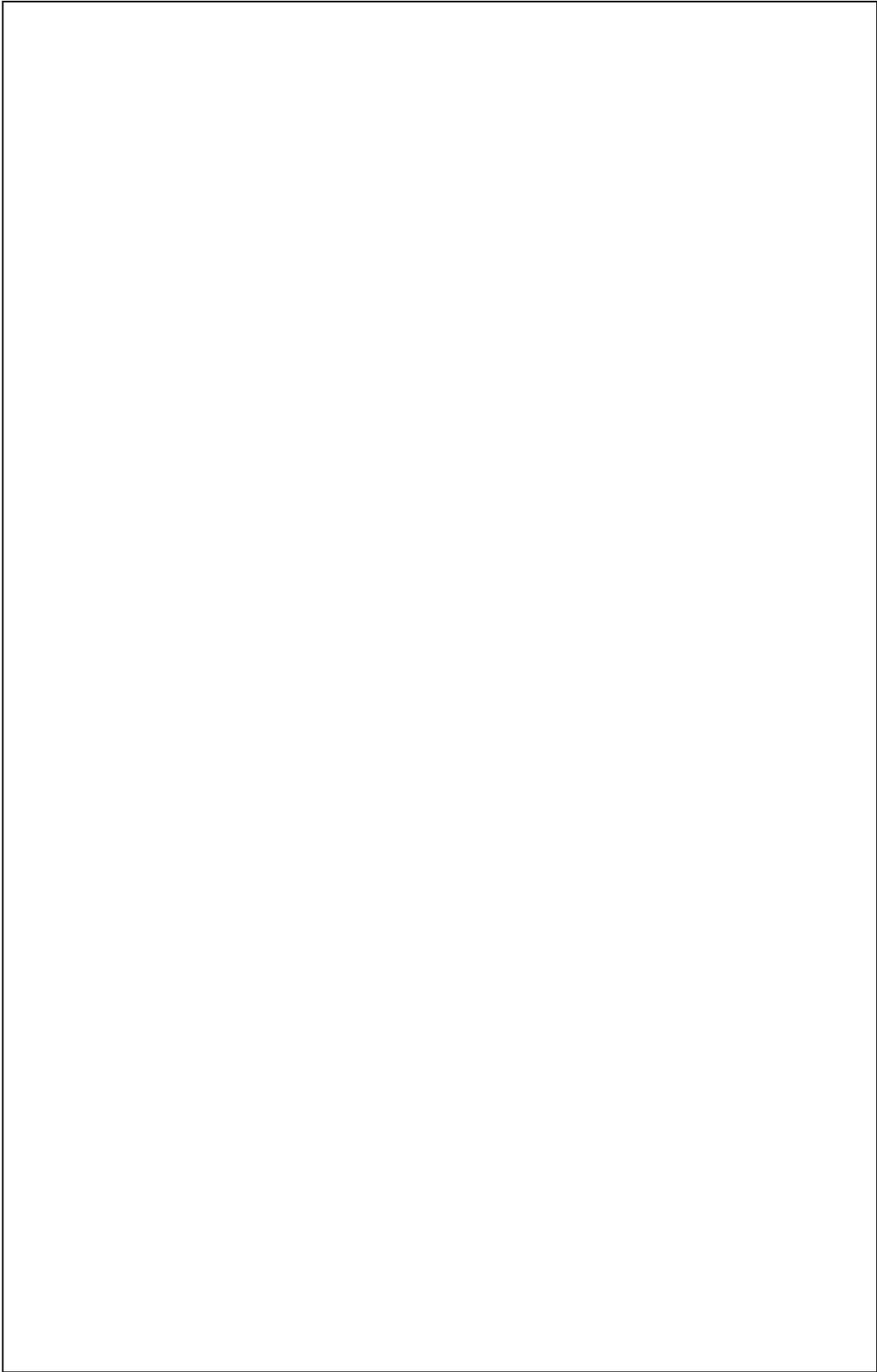
Actividades

DE APRENDIZAJE

En esta sección desarrollarás actividades o productos que te servirán de evidencia para verificar el logro del propósito del corte y una serie de reactivos que te permitirán ejercitar los aprendizajes esperados.

Instrucciones: Una vez realizada la lectura de los contenidos del corte 3, realiza las siguientes actividades.

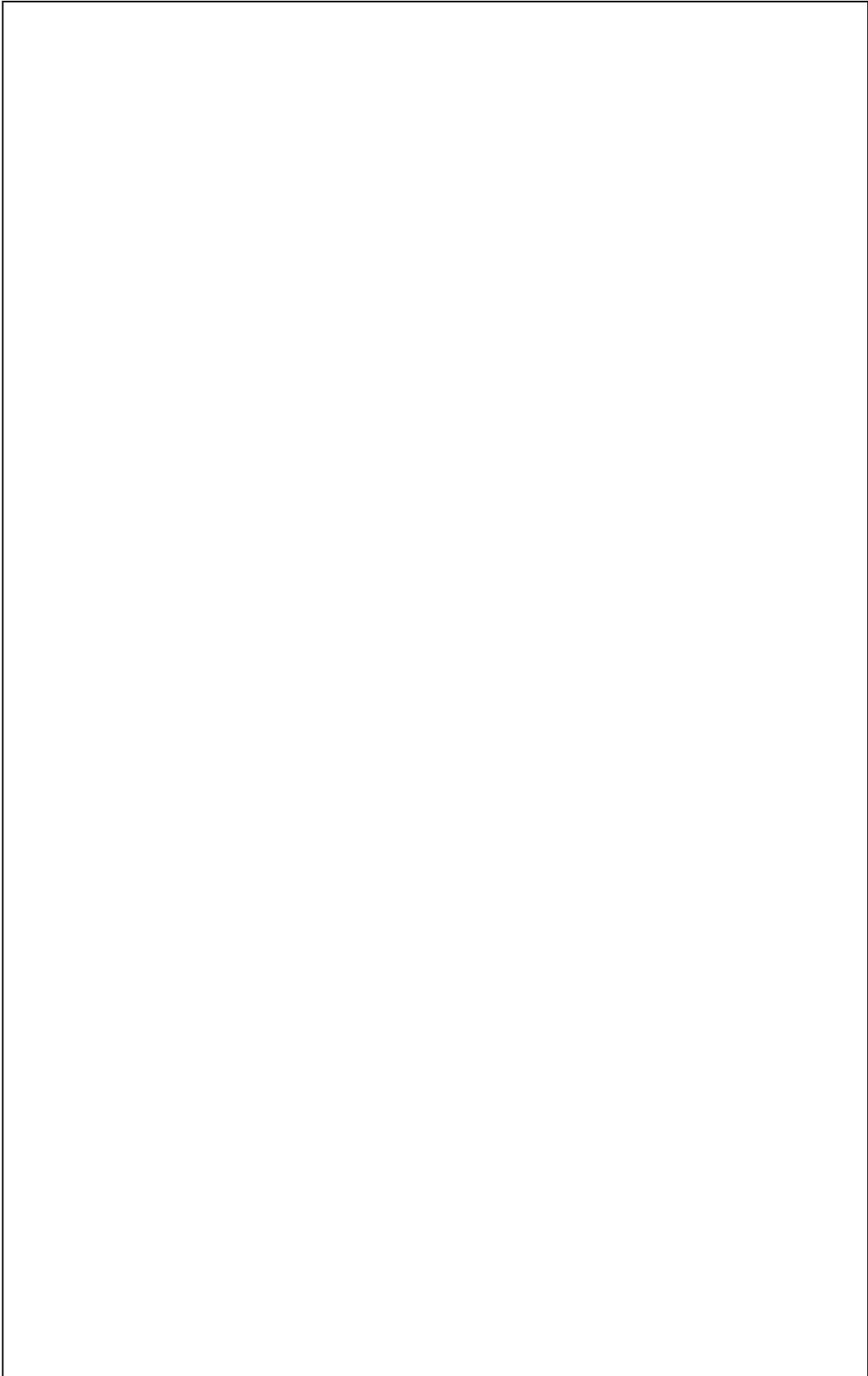
1. Describe los programas sociales que se han implementado en los últimos 4 sexenios, considerando las políticas de inclusión y su repercusión en tu comunidad.



2. Realiza el llenado de la siguiente tabla:

Periodo	Presidente	Programas sociales implementados en el sexenio.	Políticas de inclusión establecidas.	¿Cómo beneficiaron estas políticas a tu comunidad y familia?
2000-2006	Vicente Fox Quezada			
2006-2012	Felipe Calderón Hinojosa			
2012-20018	Enrique Peña Nieto			
2018- actualidad	Andrés Manuel López Obrador			
2018-actualidad	Jefa de gobierno de la CDMX Claudia Sheinbaum			

3. **Una vez identificado una problemática social en tu comunidad,** realiza una propuesta de programas sociales que resuelvan dicha problemática, considerando el papel de la sociedad civil y ONG.





¿QUIERES

CONOCER MÁS?

Las siguientes son recomendaciones de textos que te permiten consultar o estudiar de manera organizada, todos los contenidos específicos de la guía.

1. Trujillo, M. (2011). Introducción a las Ciencias Sociales. México: Esfinge. pp. 188-205.
2. Schettino, M. (2002). Problemas sociales, políticos y económicos. México: Prentice Hall.
3. Gómez, A. (2008). Migración interna, distribución territorial de la población y desarrollo sustentable. En: La situación demográfica de México. México: CONAPO. pp. 129-141. Consultado en: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO>.



Fuentes

CONSULTADAS

1. CONAPRED. [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20Pindigenas\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20Pindigenas(1).pdf)
2. Derechos: <https://www.uclg-cisd.org/sites/default/files/Las%20pol%C3%ADticas%20de%20inclusi%C3%B3n%20com%20garant%C3%ADa%20de%20la%20afirmaci%C3%B3n%20de%20derechos.pdf>
3. GALINDO Vilchis Luz María, Reflexiones sobre políticas públicas: diversidad sexual en México, <https://www.redalyc.org/html/325/32550024007/>
4. Ley General de Inclusión de Personas con Discapacidad, en https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf
3. Ver entre otros: Ziccardi (1988), Prats Catalá (2004), Pascual Esteve (2004).
4. Galindo Vilchis Luz María, Reflexiones sobre políticas públicas: diversidad sexual en México, <https://www.redalyc.org/html/325/32550024007/>
5. ¹Recuperado: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf
6. ¹ Ver [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20Pindigenas\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20Pindigenas(1).pdf)
7. ¹ Trujillo Méndez, Marcelino. Estructura socioeconómica y política de México. Esfinge. 2006. Pp.237-238.
8. ¹ Belmeni Allier, Laila. Sociología 1. McGraw-Hill 1996. Pp. 112-113. 127.
9. www.tuobra.unam.mx/publicadas/030115174437-cuadro.html
10. ¹ www.cinu.org.mx/ong/



Autoevaluación

Con esta actividad, podrás integrar todo lo aprendido a lo largo de esta guía.

Instrucciones:

Anota dentro del paréntesis de la izquierda la letra de la opción que consideres correcta a cada pregunta.

1. () Una de las estrategias que utilizó el estado para el control social en los años sesenta fue la ...
 - a) Democracia sindical.
 - b) Política liberal.
 - c) Democracia representativa.
 - d) Política proteccionista.

2. () Favorecer la industria nacional y extranjera mediante el proteccionismo, es una característica del modelo de desarrollo:
 - a) Compartido.
 - b) Estabilizador.
 - c) Acelerado.
 - d) Liberal.

3. () Cuando la industria nacional pierde la protección del Estado, ya no puede competir con la industria extranjera, por lo que el gobierno se ve en la necesidad de ...
 - a) Negociar con organizaciones financieras para aumentar el bienestar.
 - b) Solicitar más crédito para pagar la deuda interna y externa.
 - c) Negociar con los sindicatos para reducir el número de afiliados.
 - d) Solicitar menor presupuesto para reducir el gasto público.

4. () Uno de los movimientos que más se propagó en la década de los setentas, debido al crecimiento de la industria fue el...
 - a) Campesino.
 - b) Urbano.

- c) Artesanal.
 - d) Obrero.
5. () Uno de los indicadores que nos dan muestra de desigualdad social en la década de los setentas es...
- a) El crecimiento de la oferta de empleo.
 - b) La población tiene acceso a la canasta básica.
 - c) La mayoría de la población vive en extrema pobreza.
 - d) El presupuesto para el sector salud aumenta.
6. () Un factor determinante que dio origen a la política de crecimiento demográfica en México fue la.
- a) Migración campo – ciudad.
 - b) Migración interna – externa.
 - c) Migración temporal – urbana.
 - d) Migración voluntaria – externa.
7. El modelo de desarrollo Neoliberal establece que para superar la crisis económica es necesario:
- a) El estancamiento del sector industrial.
 - b) El apoyo al sector primario.
 - c) La reducción del gasto social.
 - d) La reducción de los impuestos.
8. () Los derechos humanos inciden en el campo de la lucha social debido al :
- a) Apoyo del Estado a grupos populares.
 - b) Equilibrio del mercado interno.
 - c) Surgimiento de movimientos sociales.
 - d) Deterioro de la calidad de vida.
9. () Las políticas de austeridad que implementa el Estado para solucionar las crisis económicas dan origen a los:
- a) Movimientos sociales.
 - b) Cambios sociales.
 - c) Empresariales.
 - d) Cambios estructurales.
10. El fenómeno de ingobernabilidad tiene como consecuencia las manifestaciones de la:
- a) Sociedad política.
 - b) Sociedad civil.

- c) Clase dominante.
- d) Clase gobernante.

11. Es ejemplo de un cambio generado durante el proceso de conformación del Estado moderno.

- a) Mejores condiciones de vida social.
- b) Mayor equidad económica y social.
- c) Mayor participación de la sociedad civil.
- d) Distribución equitativa de la riqueza.